

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO PATENTE
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 146/1

LAS CABRAS, **25 ABR 2014**

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Rentas, en el sentido que se le autorice término de giro de la Patente Comercial de "Almacén Venta de Alimentos, Confitos y Art. Librería", Rol N° 21714, con domicilio Comercial en Av. John Kennedy N°117-B, comuna de Las Cabras, a partir del 1º semestre del año 2011.

Memorándum N° 146/2014, del Jefe del Departamento de Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por el Jefe del Departamento de Rentas.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Término de Giro de la Patente Comercial "Almacén Venta de Alimentos, Confitos y Art. Librería", Rol N° 21714, con domicilio comercial ubicado en Av. John Kennedy N°117-B, comuna de Las Cabras a nombre de doña **María Elena Gonzalez Flores**, a partir del 1º semestre del 2011.

2.- **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE